

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3322

RETIRO, 26 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de diciembre de 2004, N° IV "Delegación de Atribuciones en la Unidad de Administración y Finanzas";
- 2.- El Decreto Exento N° 1.865 del 01 de septiembre de 2006, que modifica Decreto Exento N° 2.520;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Extíngase** la delegación de atribuciones delegadas en la Unidad de Administración y Finanzas, en Decretos Exentos N° 2.520 de fecha 28 de diciembre de 2004 y Decreto N° 1.865 de fecha 01 de septiembre de 2006.-

2° La extinción se hará efectiva a contar del 01 de diciembre de 2012.-



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Administración Municipal.
 - Secpla.
 - D.O.M.
 - Unidad de Control.
 - Juzgado de Policía Local.
 - Secretaría Municipal.
 - Desarrollo Comunitario.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/SMH/iep